

En San Juan de Barranca a diez de Agosto de mil novecientos veintidós. Siendo la hora de las veintidós y constituido los Ates. que componen el Ayuntamiento en las banderillas con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria con asistencia de los Ates. Concejales que al margen se dicen, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Estrada, quien la declara abierta.

Acto seguido se dio lectura del acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Entrara en la orden del día la Corporación se dio por enterada.

- 1.º De la entrega en la "Casa Subirachy" de los documentos necesarios para proceder a la Repudiación de los Apechias, que está ordenado.
- 2.º De los trabajos que se realizan por el Sr. Secretario para la concesión de tierras expropiadas, con motivo de la próxima Fiesta Mayor.

Terminado el Ayuntamiento turno los acuerdos siguientes:

Formar o redactor programa oficial, en extracto, de los festejos que se celebrarán en esta localidad con motivo de la fiesta mayor.

Señalar como lugar para instalar barracas, puestos de venta, etc. el lado izquierdo, bajando, del trazo de "Calle de la Rectoría, al de Primeros de Mayo."

Autorizar una comisión particular, para los días de la fiesta mayor de referencia.

31
Y finalmente conceder permiso : 1.º A laudad recreativa "Fierrente", para construir una pared frente al local, en la alveicacion que sigue la veranda del Paseo, en el que colocarian tambien las oportunas aceras, y 2.º A D. Ramon Bassoli para colocar aceras tambien, frente a la fachada de su casa-torre, del Paseo.

Y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, y de ella la presente acta, que certifico

El Alcalde-Presidente,
Jaimé Gussé

Jaimé Glla Antonio Polch
Felipe Hato Juan Francisco

Alfonsina
Secr. Legl.

En San Gerónimo de Barrera a diecisiete de Agosto de mil novecientos veintidos. Siendo la hora de las veintidos y reunidos en las Casas Comunitarias los Sres. Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar sesion publica ordinaria de primera

